



**Facultad de
Ciencias de la Salud
Universidad Zaragoza**

MANUAL DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS



GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL

CURSO 2025-26

Aprobado en Consejo de Facultad el 30 de junio de 2025

1. PREÁMBULO

La Facultad de Ciencias de la Salud (FCS) dispone del Procedimiento Clave: [PRC 003. Procedimiento de Gestión de las Prácticas Externas](#) que se aplica a la gestión y a la evaluación de las prácticas académicas externas integradas en sus titulaciones de grado y máster universitario. Cada titulación elabora y publica anualmente el [Manual de Prácticas Académicas Externas](#), donde se establecen los procesos completos de planificación, asignación, desarrollo, supervisión y evaluación de las prácticas externas.

2. NORMATIVA BÁSICA APLICADA A LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

CONCIERTOS y CONVENIOS: La Universidad de Zaragoza y el Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón firman el concierto que se establece la utilización de los centros sanitarios en la investigación y docencia universitarias¹. En su Anexo I se especifican los centros sanitarios del Servicio Aragonés de Salud que pueden recibir estudiantes de la Universidad de Zaragoza en el ámbito de Ciencias de la Salud. En este anexo se incluyen todos los Hospitales y Centros de Atención Primaria y Centros de Atención Socio-sanitaria dependientes del Servicio Aragonés de Salud de toda la Comunidad Autónoma.

Asimismo, la formación de prácticas externas en el Grado en Terapia Ocupacional se completa con centros asociados bajo convenio específico con cada uno de ellos, como son: Hospital San Juan de Dios, Hospital MAZ, Hospital General de la Defensa de Zaragoza, ADEMA-FADEMA, AFEDAZ, AIDA, Fundación Down, ATADES, Colegio de Educación Especial “La Purísima”, Fundación CEDES, CAMP, Asociación Parkinson Aragón, Fundación Federico Ozanam, Fundación La Caridad, Fundación Rey Ardid, IASS, Centros de Día y Residencias Geriátricas.

CONFIDENCIALIDAD: La Orden SSI/81/2017, de 19 de enero, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud², establece el protocolo mediante el que se determinan pautas básicas destinadas a asegurar y proteger el derecho a la intimidad del paciente por los alumnos y residentes en Ciencias de la Salud.

ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL: Desde el 1 de enero de 2024, el alumnado que realice las prácticas académicas externas, debe quedar incluido en el sistema de la Seguridad Social (³Disp. Adicional 52, del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social). Para ello, es necesario

¹ ORDEN de 22 de junio de 2007, del Departamento de Salud y Consumo, por la que se dispone la publicación del Concierto entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la utilización de los centros sanitarios en la investigación y docencia universitarias (publicado en el BOA, nº 76, de 27 de junio de 2007). <https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=206874621212>

² [BOE.es - Documento BOE-A-2017-1200](#)

³ <https://www.boe.es/buscar/pdf/2015/BOE-A-2015-11724-consolidado.pdf>

que la Universidad cuente con el NUSS del estudiantado. Supone el reconocimiento de este tiempo como cotizado a efectos de la futura pensión.

CERTIFICADO DE DELITOS DE NATURALEZA SEXUAL: La Ley que regula la Protección Judicial del Menor⁴ dispone que será requisito para el ejercicio de actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual. Con el fin de dar cumplimiento a esta normativa, y para demostrar la ausencia de antecedentes, es necesario aportar una certificación negativa del registro central de delincuentes sexuales (RD 1110/ 2015 del 11 de diciembre). De no cumplir este requisito, no podrán realizar las prácticas en dichas entidades. Por motivos legales, **será el estudiante el que entrega el certificado en la entidad.**

Ante todos los aspectos mencionados se plantean las siguientes **obligaciones** por parte de cada estudiante antes de realizar sus prácticas:

IMPORTANTE: ANTES DE REALIZAR LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

1. **Solicitar la certificación negativa de delitos de naturaleza sexual** en la siguiente página WEB del Ministerio de Justicia: <https://sede.mjusticia.gob.es/es/tramites/certificado-registro-central> . Si tienes alguna duda, puede consultar en la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia en Zaragoza (Paseo Independencia 32, 1º Izda. Teléfono: 976222515. Email: gerencia.aragon@mju.es).
Enviar por [Solicit@ \(adjuntar documentación\)](mailto:Solicit@unizar.es) o por mail a: sfcs@unizar.es
Plazo: antes del **1 de septiembre de 2025**
2. **Comunicar el Número de Afiliación a la Seguridad Social (NUSS).** El NUSS es OBLIGATORIO en las asignaturas de prácticas académicas externas. Más información: <https://academico.unizar.es/grado-y-master/matricula/practicas-academicas-externas-nuss>
3. **Firmar el Anexo de Confidencialidad** incorporado a la *Orden SSI/81/2017, de 19 de enero*. Este anexo que servirá para toda su carrera, deberá entregarse en **secretaría** y será custodiado en su expediente académico. Puede descargarse en: https://fcs.unizar.es/sites/fcs/files/archivos/solicitudconfidencialidad_0_0.pdf

ACCIDENTES DURANTE LAS PRÁCTICAS:

- **Accidentes no biológicos:** el alumnado en prácticas externas curriculares que tenga un accidente laboral, incluidos los accidentes *in itinere*, deberá acudir a la Mutua de Accidentes MAZ con el volante de asistencia (<https://uprl.unizar.es/seguridad-laboral/volante-de-asistencia>) que deberá cumplimentarse desde la secretaria de la FCS. El profesorado ASCS/ASPE responsable del alumnado debe ponerse en contacto con la FCS para que

⁴ <https://www.boe.es/buscar/pdf/2015/BOE-A-2015-8470-consolidado.pdf>

cumplimente el volante de asistencia y debe remitir, además, la Declaración responsable que consta en el 'Procedimiento para la comunicación de datos de prácticas académicas externas no remuneradas a UNIVERSA'.

- La FCS debe notificar de los accidentes del alumnado en formación, bien sean con baja o sin baja, a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, jefeuprl@unizar.es, y a UNIVERSA (universa@unizar.es) a la mayor brevedad posible. **Los accidentes con baja deben ser comunicados al tercer día tras haber ocurrido dicho accidente.**
- **Accidentes biológicos:** el 26 de junio de 2015 se firma el *Acuerdo de colaboración entre el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia y la Universidad de Zaragoza*, para efectuar la mayor protección y la mejor atención posible al alumnado que haya sufrido una exposición a material biológico como consecuencia de su actividad durante el periodo de prácticas⁵ y se publica el anexo con las especificaciones a llevar a cabo ante estas situaciones⁶.

3. NORMAS PARA LA INCORPORACIÓN A LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

Acreditación: Con carácter obligatorio e imprescindible, el estudiante deberá presentarse en el centro de prácticas clínicas convenientemente **identificado**. Para ello la Facultad, desde conserjería, facilitará una funda con la identificación de la titulación en la está matriculado.

Indumentaria: Se debe acudir a prácticas correctamente uniformado. En función de la unidad en la que realicen las prácticas, se le indicará la indumentaria específica. La imagen personal debe de ser adecuada al contexto profesional donde se desarrollan las prácticas.

Horario: Salvo en algún centro, donde existe la opción de prácticas en horario de tarde, el resto de los centros realizan sus prácticas en horario de mañana. En algunos centros se completa la jornada con alguna hora por la tarde. Se facilitará a principio de curso el listado con los horarios exactos de cada centro.

Otras Normas:

- Cumplimiento de las normas de higiene y asepsia establecidas por la institución para prevenir la infección y proteger a las personas.
- Las actividades docentes propuestas en esta materia son obligatorias.
- Respeto, confidencialidad, tolerancia y trato digno hacia pacientes, familia, profesionales que colaboran en su formación y compañeros.
- Actitud proactiva demostrando que se están desarrollando habilidades de aprendizaje

⁵ <https://fcs.unizar.es/sites/fcs/files/archivos/PRACTICAS/Convenio%20colaboraci%C3%B3n.pdf>

⁶ [https://fcs.unizar.es/sites/fcs/files/archivos/anexos_protocolo_accidentes_biologicos_estudiantes\(2\).pdf](https://fcs.unizar.es/sites/fcs/files/archivos/anexos_protocolo_accidentes_biologicos_estudiantes(2).pdf)

autónomo.

- Queda terminantemente prohibido el uso del teléfono móvil durante las prácticas externas, salvo que lo autorice el/la tutor/a.

4. PLANIFICACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

Las **Prácticas Académicas Externas** del Grado en Terapia Ocupacional es una materia de 40 ECTS con dos asignaturas obligatorias de 16 y 24 ECTS a cursar en el tercer y cuarto curso de la carrera respectivamente. Supone un método de enseñanza-aprendizaje tutelado en el que el estudiantado, además de desarrollar su aprendizaje práctico-asistencial, va a demostrar la adquisición de las competencias profesionales que garantizarán su inserción en el mercado laboral.

Existe normativa que aporta una definición clara de lo que deben de ser las Prácticas Externas en el Grado en Terapia Ocupacional, tanto desde el punto de vista de sus objetivos como del de su evaluación.

Por una parte, que la profesión de terapeuta ocupacional es una profesión regulada en base a la Ley 44/2003 de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, donde se establece en su art.7.2 c) que “corresponde a los titulados universitarios en Terapia Ocupacional la aplicación de técnicas y la realización de actividades de carácter ocupacional que tiendan a potenciar o suplir funciones físicas o psíquicas disminuidas o perdidas, y a orientar y estimular el desarrollo de tales funciones”.

Por otra parte, la Orden CIN/729/2009, de 18 de marzo, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Terapeuta Ocupacional, supone una definición clara de lo que deben ser las Prácticas Externas en el Grado en Terapia Ocupacional, en concreto se determinan de la siguiente manera: “Prácticas pre-profesionales, con una evaluación final de competencias, en Centros de Salud, hospitales y otros centros asistenciales y que permita aplicar teorías, fundamentos, metodologías, técnicas, evaluaciones y valoraciones de Terapia Ocupacional, trabajando en equipo y desarrollando las habilidades y destrezas propias en diferentes entornos”.

La siguiente Tabla (Tabla 1) muestra las características de las asignaturas de Prácticas Externas I y II.

Tabla 1. Características de las Prácticas externas I y Prácticas externas II

		PRÁCTICAS EXTERNAS I	PRÁCTICAS EXTERNAS II
CURSO DE IMPARTICIÓN		3º curso	4º curso
CRÉDITOS		16 ECTS	24 ECTS
DISTRIBUCIÓN: Anual de carácter modular		1º Módulo y 3º Módulo	2º Módulo y 4º Módulo
METODOLOGÍA DOCENTE	Práctica Presencial	13 ECTS	19,5 ECTS
	Tutorías presenciales	0,5 ECTS	0,5 ECTS
	Seminario presencial	0,5 ECTS	---
	Trabajo individual	2 ECTS	4 ECTS
	Horas totales	400 horas	600 horas
MODALIDAD: Rotatorios obligatorios		Ámbito de rehabilitación física Ámbito de geriatría Ámbito de salud mental Ámbito de centros monográficos	
PERIODO DE IMPARTICIÓN		De septiembre a mayo	
PRERREQUISITOS		Haber superado Prácticas externas I para realizar las Prácticas externas II ⁷	
EVALUACIÓN		• Supervisión del tutor • Realización de un diario de actividades y de una memoria de prácticas	• Supervisión del tutor • Realización de una memoria de prácticas

⁷ Excepcionalmente, en casos en los que el/la estudiante no esté matriculado en otras materias con docencia presencial podría realizar ambas asignaturas durante un mismo curso académico.

5. OBJETIVO DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS, COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

El **objetivo** de las Prácticas externas es que el/la estudiante demuestre la adquisición de las competencias profesionales necesarias (saber, saber ser, saber hacer y saber estar) para poder integrarse en el mercado laboral con garantías de éxito.

Las **competencias** que el alumnado adquiere se recogen en la Orden CIN/729/2009, y se han distribuido en la Memoria Verificada del Grado en Terapia Ocupacional de la Universidad de Zaragoza en competencias generales y específicas⁸.

Las Prácticas externas consisten en la aplicación de la teoría, fundamentos, metodología, técnicas, evaluaciones y valoraciones de terapia ocupacional, trabajando adecuadamente en equipo y desarrollando funciones y destrezas propias de esta profesión en diferentes entornos, centros, hospitales, instituciones y grupos sociales y poblacionales.

Los **resultados de aprendizaje** que debe de demostrar el estudiantado dependen del ámbito de práctica que le sea asignado. A continuación, se establecen los resultados de aprendizaje para los cuatro ámbitos y sus centros de referencia⁹.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE ÁMBITO REHABILITACIÓN FÍSICA

Trabaja adecuadamente en equipo desarrollando competencias generales y específicas propias de esta profesión en el campo de la discapacidad física generalmente en fase aguda/subaguda, de etiología diversa (neurológica, reumática, traumática, amputaciones, alteraciones del desarrollo, cardiorrespiratoria...) en niños, adultos y ancianos.

Aplica los fundamentos teóricos y metodológicos, valoraciones y técnicas de la Terapia Ocupacional dentro del Servicio de Rehabilitación en el ámbito hospitalario:

- Conocimiento de la organización y funcionamiento del departamento de T.O. y del resto de los Departamentos y Unidades del Servicio de Rehabilitación y equipo interdisciplinar.
- Evaluación y tratamiento cinesiológico (articular, muscular...), neuromotriz (sensibilidad, coordinación, control espasticidad...), psicomotriz (individual, grupal), neuropsicológico/cognitivo (esquema motriz, praxis, gnosis, resolución problemas...).
- Manejo de escalas de valoración, educación, reeducación y adiestramiento de hábitos, actividades básicas e instrumentales de la vida diaria (A.B.V.D., A.I.V.D.) y aplicación de talleres terapéuticos, todo ello adaptado según las necesidades del usuario.
- Confección, adaptación y manejo de Ortesis y adiestramiento protésico.
- Iniciar una relación empática y significativa con los usuarios del Centro.

⁸ <https://fcs.unizar.es/grado-en-terapia-ocupacional-0>

⁹ Los centros de referencia se pueden incrementar o modificar en relación con la actividad de los mismos y los convenios firmados.

Centros de referencia del ámbito de rehabilitación física:

- Servicio de Rehabilitación. H.C.U. “Lozano Blesa”
- Servicio de Rehabilitación. H.U. “Miguel Servet”
- Hospital M.A.Z. (Mutua de Accidentes de Zaragoza)
- Servicio de Rehabilitación. Hospital Real y Provincial “Ntra. Sra. De Gracia”
- Servicio de Rehabilitación. Hospital “San Juan de Dios”
- Servicio de Rehabilitación. C.E. “Inocencio Jiménez”
- Hospital General Militar de la Defensa.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE ÁMBITO DE GERIATRIA

Trabaja adecuadamente en equipo desarrollando competencias generales y específicas propias de esta profesión en el campo de la Gerontología/Geriatria, de manera holística, atendiendo a necesidades individuales y grupales.

Aplica los fundamentos teóricos y metodológicos, valoraciones y técnicas de la Terapia Ocupacional en Gerontología/Geriatria en el entorno domiciliario, hospitalario, centro de día y residencia geriátrica:

- Conocimiento de la organización y funcionamiento del centro, equipo interdisciplinar, espacio de trabajo y material.
- Evaluación integral del anciano y aplicación de escalas de valoración en geriatría. Distribución de los usuarios según su perfil. Detección de necesidades, disfunción ocupacional y sus causas.
- Aplicación de técnicas y programas individuales y grupales: adiestramiento A.V.D. básicas e instrumentales, estimulación cognitiva y orientación a la realidad, psicomotricidad, adaptación/modificación del ambiente, manejo de ayudas técnicas, planificación de actividades de ocio terapéutico dentro y fuera del centro. Confección, adaptación y manejo de Ortesis y adiestramiento protésico.
- Dirige un grupo de trabajo, empatiza con el mayor manteniendo una escucha activa y respeto por sus valores, y muestra sensibilidad ante esta etapa del ciclo vital y proceso de la muerte.

Centros de referencia del ámbito de la geriatría:

- Centro de Día “Los Sitios” Fundación La Caridad
- Residencia Casa Amparo
- AFEDAZ (Asociación de Familias de Enfermos de Alzheimer)
- Residencia de mayores Las Fuentes
- Centro de día y Hogar “San José”
- Hospital de Día Geriátrico. Hospital Ntra. Sra. de Gracia
- Residencia Ozanam Oliver
- Centro de día Ozanam Venecia
- Centro de día “Mayores Cuidados”.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE ÁMBITO CENTROS MONOGRÁFICOS

Trabaja adecuadamente en equipo desarrollando competencias generales y específicas propias de esta profesión en el campo de la Discapacidad física y/o psíquica en fase crónica de etiología diversa (daño cerebral adquirido, enfermedad de Parkinson, Esclerosis Múltiple, Parálisis Cerebral, Discapacidad Intelectual) y usuarios de diferentes edades, con predominio de la edad adulta.

Aplica los fundamentos teóricos y metodológicos, valoraciones y técnicas de la Terapia Ocupacional en la discapacidad física y/o psíquica en fase crónica en Centros Monográficos de atención tanto en régimen interno como externo:

- Conocimiento de la organización y funcionamiento del Centro, del equipo Interdisciplinar y espacio de trabajo.
- Valoración de los usuarios y elaboración de su perfil ocupacional.
- Definición de objetivos de tratamiento coordinado con los diferentes profesionales y realización de intervenciones individuales y grupales (variables según el Centro): adiestramiento y reeducación AVD, actividades prelaborales y laborales, talleres terapéuticos (habilidades sociales, TIC, relajación, etc.) asesoramiento adaptaciones y ayudas técnicas, programas de estimulación física, psicomotriz y cognitiva, planificación ocio, etc.
- Formación, asesoramiento y apoyo a usuarios, familiares, cuidadores y otros profesionales.
- Iniciar una relación empática y significativa con los usuarios del Centro.

Centros de referencia

- Asociación Parkinson Aragón
- ADEMA – FADEMA (Fundación Aragonesa de Esclerosis Múltiple)
- CAMP-CADI (Centro de Atención a la Discapacidad Intelectual)
- Fundación Down
- ATADES (Asociación Tutelar Asistencial Discapacitados Intelectuales)
- Fundación CEDES
- AIDA (Asociación Ictus Aragón)
- Colegio de Educación Especial LA PURÍSIMA para niños sordos
- CATI (Centro de Atención a la Infancia) IASS

RESULTADOS DE APRENDIZAJE ÁMBITO EN SALUD MENTAL

Trabaja adecuadamente en equipo desarrollando competencias generales y específicas propias de esta profesión en el campo de la Psiquiatría y/o Psicosocial en fase subaguda o crónica, de etiología diversa (trastorno mental grave, de la personalidad, bipolar, esquizofrenia, sin hogar...) con predominio de la edad adulta.

Aplica los fundamentos teóricos y metodológicos, valoraciones y técnicas de la Terapia Ocupacional en el ámbito Psicosocial/Psiquiatría en el entorno domiciliario, hospitalario, centro de día y residencia:

- Conocimiento de la organización y funcionamiento del Centro y del equipo de trabajo con participación en las reuniones del mismo, elaboración y seguimiento del PIRR (Programa Individualizado de Rehabilitación y Reinserción) y otras actividades interdisciplinares del Centro.
- Conocimiento e identificación del perfil general y del perfil ocupacional de la persona con trastorno mental grave y/o sin hogar, evaluación integral, desarrollo, seguimiento y supervisión de programas.
- Aplica los Programas de rehabilitación psicosocial individual y grupal: programas/talleres de inserción laboral, de autocuidado, de ocio y tiempo libre psicomotricidad, estimulación cognitiva, relajación, creatividad, habilidades sociales, y otros.
- Inicia una relación empática y significativa con los usuarios del Centro.

Centros de referencia:

- Centro de Rehabilitación Psicosocial (CRP). Centro de Día "El Encuentro". Fundación "La Caridad".
- Centro de Rehabilitación Psicosocial (CRP) "Ntra. Sra. del Pilar"
- Centro de Rehabilitación y Apoyo Psicosocial (CRAP) "Rey Ardid"
- Unidad de Media Estancia (UME) "Rey Ardid"
- Centro de Rehabilitación Psicosocial (CRP) "San Carlos". CARITAS
- Hospital de Día de Psiquiatría del HU "Miguel Servet".
- Unidad de Corta Estancia (UCE) del HU "Miguel Servet".
- Hospital de Día de Psiquiatría del HCU "Lozano Blesa".

6. ASIGNACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

Todo el alumnado matriculado en las asignaturas de prácticas externas debe de realizar un rotatorio en cada uno de los ámbitos de práctica, que son:

- Ámbito de rehabilitación física
- Ámbito de geriatría
- Ámbito de salud mental
- Ámbito de centros monográficos

Las prácticas externas son asignadas por la persona encargada de coordinar las prácticas de manera aleatoria, asegurándose de que cada estudiante haya pasado por los cuatro ámbitos de intervención. Los listados provisionales se publicarán, con antelación suficiente, en el Anillo Digital Docente (Moodle) antes de la incorporación a cada uno de los rotatorios.

Previo a la publicación de los listados, si se está en una de las situaciones que se describen a continuación, se podrá presentar una [solicitud de conciliación \(Anexo I\)](#) junto con los documentos acreditativos correspondientes.

Situación	Documentos acreditativos
1. Conciliación laboral Se entiende que se encuentran en esta situación las personas que en el momento de la fecha de presentación de solicitudes se encuentren en activo y esta situación se prolongue durante el rotatorio de prácticas al que se le asigna.	a) Solicitud de conciliación (Anexo I). b) Justificante de trabajo actualizado al momento de presentar la solicitud en el que se indique la duración del contrato y el horario en el que se trabaja.
2. Conciliación familiar Se entiende que se encuentran en esta situación las personas que en el momento de la fecha de presentación de solicitudes tengan una persona dependiente a su cargo.	a) Solicitud de conciliación (Anexo I). b) Libro de familia y situación de dependencia en caso de adultos mayores.
3. Deportista de alto nivel o de alto rendimiento Se entiende que se encuentran en esta situación las personas que se han matriculado en el Grado bajo esta condición.	a) Solicitud de conciliación (Anexo I). b) Justificante de la facultad de estar matriculado bajo la condición de deportista de alto nivel o de alto rendimiento c) Justificante del entrenador/a o del centro de entrenamiento de los horarios en los que se entrena.
4. Atención a la diversidad Se entiende que se encuentran en esta situación las personas que previo informe de la Oficina de Atención a la Diversidad (OUAD) deban realizar sus prácticas en un entorno concreto.	a) Solicitud de conciliación (Anexo I). b) Informe de la OUAD que especifique las necesidades especiales que justifiquen la necesidad de realizar las prácticas clínicas en un entorno concreto.

IMPORTANTE: El plazo de presentación ordinario para el curso 2025-2026 será entre el 2 y el 11 de julio de 2025. También se podrán realizar nuevas solicitudes si la situación personal cambia a lo largo del curso.

Una vez revisadas las solicitudes se publicará un listado en el que se indicará si se han aceptado o no y, en su caso, los motivos para denegarlas.

Debe tenerse presente que, aunque se tendrá en cuenta la solicitud de conciliación presentada, esta será atendida siempre y cuando la normativa y los recursos de la Universidad y los centros de prácticas lo permitan.

También debe tenerse presente que no pueden realizarse prácticas en centros que no tienen convenios con la Universidad de Zaragoza o no disponen de un Profesor/a Asociado/a responsable del estudiante.

No están permitidas las permutas de centro o servicios asignados, salvo que los autorice la coordinadora de prácticas externas.

Reconocimiento por prácticas en entornos rurales

Los y las estudiantes pueden optar a la realización de prácticas externas en centros asistenciales del entorno rural, gestionadas por UNIVERSA, el Servicio de Orientación y Empleo de la Universidad de Zaragoza, y promovidas por las Diputaciones Provinciales a través del **PROGRAMA DESAFÍO**:

Asimismo, podrán realizarse prácticas a través del programa de prácticas para estudiantes de la Universidad de Zaragoza en municipios de zonas rurales con problemas de despoblación: **PRÁCTICAS CAMPUS RURAL**.

La realización de al menos **500 horas** de prácticas en estos programas, podrán ser reconocidas por los créditos de la asignatura Prácticas Externas II de 4º curso, si así lo solicita la persona interesada a la Comisión de Garantía de Calidad de la titulación. Excepcionalmente, se podrá realizar un mínimo de 250 horas de prácticas para el reconocimiento de los créditos de un módulo de dicha asignatura.

Para poder llevar a cabo tal reconocimiento deberían darse las siguientes **condiciones**:

1. Designar un/a tutor/a de prácticas en el lugar de destino, (al que se le acreditará su participación desde la FCS) con formación académica en el correspondiente título.
2. Designar un/a tutor/a académico/a de la Facultad, que será la correspondiente coordinadora de prácticas externas.
3. Establecer un plan de prácticas previo a las mismas, con el visto bueno del tutor/a académico.
4. Compromiso del tutor/a de prácticas de emitir evaluación sujeta a los mismos procedimientos establecidos en nuestras prácticas.

Más información disponible en: <https://universa.unizar.es/campus-rural-2025>

7. SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS

La evaluación de las asignaturas Prácticas Externas I y II se rige por el *Acuerdo de 22 de diciembre de 2010, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje*.

7.1.ASISTENCIA A LAS ACTIVIDADES DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

Las prácticas se realizarán ajustándose a la jornada habitual de los/as tutores/as clínicos/as, en las fechas definidas para los módulos, siempre dentro del curso académico, y son de asistencia obligatoria.

En cada rotatorio, el estudiante podrá acumular hasta un máximo de un 20% de faltas justificadas de asistencia, que deberán ser recuperadas. En el caso de que el número de faltas supere el 20%, las prácticas se valorarán como NO SUPERADAS.

Los estudiantes que en el desempeño de sus responsabilidades de representación estudiantil falten a prácticas por estas causas debidamente justificadas, no deberán recuperarlas. *Deberán dirigirse a secretaria de Dirección para solicitar justificante de asistencia a las reuniones en que hayan sido convocados y hayan asistido.*

En caso de falta justificada (mediante Justificante médico o documento acreditativo de conciliación familiar o laboral) el/la estudiante deberá ponerse en contacto con su profesor/a asociado/a correspondiente para recuperar dichas ausencias. Es también responsabilidad del estudiante comunicar a su tutor/a, si es posible anticipadamente, cualquier suceso que le impida asistir a las prácticas en el horario establecido.

El/la estudiante que no superase un único módulo, recuperará el mismo a partir de la finalización de las clases en mayo, asistiendo a las prácticas que se le asignen a lo largo del mes de junio y los primeros días de julio (hasta el día que la Universidad señale como no lectivo) para poder ser calificado en la segunda convocatoria (convocatoria extraordinaria). Si no se superase de nuevo, la calificación final de la asignatura en la convocatoria extraordinaria será de 4 (suspense).

Según esta información se realizan las siguientes indicaciones relativas a la forma de recuperar las ausencias.

Tipos de ausencia.

Motivo	Justificación	Recuperación
Representación estudiantil	Justificadas (requiere justificante)	No recuperación
Resto de ausencias:		
• Problemas de salud • Conciliación familiar • Conciliación laboral • Otras	Justificadas (requiere justificante)	Recuperación

Forma de recuperación.

En general, la recuperación de las ausencias debe realizarse durante el mismo periodo de prácticas.

En los casos de ausencia prolongada y cuando la posibilidad de recuperación dentro del periodo de prácticas sea imposible, debe notificarse la situación a la coordinadora de prácticas para valorar la situación de manera individualizada.

Baja laboral y permisos.

El alumnado, aunque cotiza a la seguridad social durante el periodo que se encuentra en prácticas clínicas, no es un trabajador a efectos de solicitud de permisos.

Por otro lado, solo está cubierta la prestación por accidente laboral ocurrido durante la realización de las prácticas externas.

En caso de ausencia por enfermedad que es recuperada dentro del periodo de prácticas no hay que hacer nada concreto.

7.2. EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

El tutor del centro asistencial dirige y supervisa el trabajo del estudiante. Sus observaciones diarias de la actividad, registros, entrevistas o pruebas sirven para valorar los aspectos relacionados con el cumplimiento de las actividades de las Prácticas Externas.

Para que las prácticas estén superadas, además de la superación de la asistencia y de la demostración de las competencias, el/la estudiante (incluidos aquellos/as que realicen el programa desafío de prácticas en entorno rural) debe entregar la memoria final al acabar las prácticas, así como el diario semanal.

- **Contenido del diario:** un análisis de la actividad, o bien describir las actividades observadas comentando los objetivos, dificultades, modificaciones, etc. El diario se entrega de forma semanal y debe haber un *feedback* por parte del tutor del centro.
- **Guion de la memoria** (pudiéndose modificar algún punto a criterio del tutor):
 - Descripción del centro. Descripción del departamento de terapia ocupacional (organización, espacio, materiales, etc.)
 - Descripción de las patologías o problemáticas psicosociales y cómo repercuten en la función ocupacional.
 - Descripción de las funciones del terapeuta ocupacional. Descripción de los roles profesionales del equipo multidisciplinar.
 - Evaluaciones vistas en el servicio.
 - Descripción de los modelos de prácticas y técnicas utilizadas.

- Planificación, ejecución y evaluación de una actividad (en tercer curso) o presentación de un caso (en cuarto curso).
- Bibliografía consultada.

Ponderación de la calificación final.

La calificación final se obtiene de la media de los dos rotarios en cada asignatura. La ponderación en cada rotario es de:

- Competencias demostradas: 70% de la calificación
- Diario: 15% de la calificación
- Memoria: 15% de la calificación

8. EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS POR ÁMBITO DE PRÁCTICA

Para facilitar la labor del/ de la tutor/a profesional se proponen los siguientes ítems para la valoración de competencias. Cada ítem se evalúa del 0 al 10, con una ponderación en la nota final del módulo de 70% para los ítems 1 a 8 y 30% (15+15) para los ítems 9 y 10.

EVALUACIÓN EN EL AMBITO DE REHABILITACIÓN FÍSICA		NOTA
1	El estudiante ha asistido al centro de práctica y ha sido puntual.	
2	El estudiante conoce y respeta las normas de la institución y ha tomado iniciativa durante el periodo de prácticas.	
3	El estudiante ha trabajado en equipo, desarrollando competencias generales y específicas propias de esta profesión en el campo de la discapacidad física de etiología diversa (neurológica, traumática, reumática, amputaciones, alteraciones del desarrollo, cardiorespiratorias, etc.) en población infantil o adulta.	
4	El estudiante ha demostrado conocer la organización y funcionamiento del departamento de TO y del resto de departamentos del equipo de rehabilitación y equipo interdisciplinar.	
5	El estudiante ha evaluado y aplicado un tratamiento cinesiológico, neuromotriz, psicomotriz, neuropsicológico/cognitivo.	
6	El estudiante ha demostrado un correcto manejo de las escalas de valoración, educación, reeducación, adiestramiento de hábitos, actividades de la vida diaria (ABVD, AIVD), y aplicación de talleres terapéuticos, todo ello adaptado a las necesidades del usuario.	
7	El estudiante ha iniciado una relación empática y significativa con los usuarios del Centro.	
8	El estudiante ha confeccionado, adaptado y manejado las ortesis y ha participado en el adiestramiento protésico.	
9	El estudiante ha realizado una memoria con variedad de información referida a las competencias requeridas, coherente en su estructura, legible y clara, que demuestra su capacidad crítica y organización. Practicas externas I: Planificación, ejecución y evaluación de una actividad. Practicas externas II: Presentación de un caso.	
10	El estudiante realiza un diario de actividades. Análisis de actividades señalando objetivos y habilidades que requiere el usuario.	
FINAL		

EVALUACIÓN EN EL ÁMBITO DE CENTROS MONOGRÁFICOS		NOTA
1	El estudiante ha asistido al centro de práctica y ha sido puntual.	
2	El estudiante conoce y respeta las normas de la institución y ha tomado iniciativa durante el periodo de prácticas.	
3	El estudiante ha trabajado adecuadamente en equipo desarrollando competencias generales y específicas propias de esta profesión en el campo de la discapacidad física y/o psíquica en fase crónica de etiología diversa, daño cerebral adquirido, enfermedad de Parkinson, Esclerosis múltiple, Parálisis Cerebral, Discapacidad intelectual, en población infantil o adulta.	
4	El estudiante conoce la organización y funcionamiento del Centro de prácticas del equipo interdisciplinar y el espacio de trabajo.	
5	El estudiante ha realizado adecuadamente la valoración de los usuarios y elaboración de su perfil ocupacional.	
6	El estudiante ha definido los objetivos de tratamiento coordinado con los diferentes profesionales y ha participado en la realización de intervenciones individuales y grupales (variables según el Centro): adiestramiento y reeducación de AVD, actividades prelaborales y laborales, talleres terapéuticos, asesoramiento en adaptaciones y ayudas técnicas, programas de estimulación física, psicomotriz y cognitivas, planificación del ocio, etc.	
7	El estudiante ha participado en la formación, asesoramiento y apoyo a usuarios, familiares, cuidadores y otros profesionales.	
8	El estudiante ha iniciado una relación empática y significativa con los usuarios del Centro.	
9	El estudiante ha realizado una memoria con variedad de información referida a las competencias requeridas, coherente en su estructura, legible y clara, que demuestra su capacidad crítica y organización. Prácticas externas I: Planificación, ejecución y evaluación de una actividad. Prácticas externas II: Presentación de un caso.	
10	El estudiante realiza un diario de actividades. Análisis de actividades señalando objetivos y habilidades que requiere el usuario.	
FINAL		

EVALUACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA SALUD MENTAL		NOTA
1	El estudiante ha asistido al centro de práctica y ha sido puntual.	
2	El estudiante conoce y respeta las normas de la institución y ha tomado iniciativa durante el periodo de prácticas.	
3	El estudiante ha trabajado adecuadamente en equipo desarrollando competencias generales y específicas propias de esta profesión en el campo de la psiquiatría y/o psicosocial en fase subaguda o crónica, de etiología diversa (trastorno mental grave, de la personalidad, bipolar, esquizofrenia, sin hogar, etc.) con predominio de la edad adulta.	
4	El estudiante ha demostrado conocimiento de la organización y funcionamiento del Centro psiquiátrico de Rehabilitación psicosocial y del equipo de trabajo con participación en las reuniones del mismo y otras actividades interdisciplinarias del Centro.	
5	El estudiante ha demostrado conocer y/o ha realizado una evaluación integral de las personas atendidas en este recurso.	
6	El estudiante ha demostrado conocimiento e identificado el perfil general y el perfil ocupacional de la persona con trastorno mental grave y/o sin hogar. Conoce y/o realiza la elaboración y seguimiento del Programa individual de Rehabilitación y Reinserción (PIRR).	
7	El estudiante ha aplicado los Programas de rehabilitación psicosocial individual y grupal, programas, talleres de inserción laboral, de autocuidado, de ocio y tiempo libre, psicomotricidad, estimulación cognitiva, relajación, creatividad, habilidades sociales y otros.	
8	El estudiante ha iniciado una relación empática y significativa con los usuarios del Centro.	
9	El estudiante ha realizado una memoria con variedad de información referida a las competencias requeridas, coherente en su estructura, legible y clara, que demuestra su capacidad crítica y organización. Prácticas externas I: Planificación, ejecución y evaluación de una actividad. Prácticas externas II: Presentación de un caso.	
10	El estudiante realiza un diario de actividades. Análisis de actividades señalando objetivos y habilidades que requiere el usuario.	
FINAL		

EVALUACIÓN EN EL ÁMBITO GERIATRÍA		NOTA
1	El estudiante ha asistido al centro de práctica y ha sido puntual.	
2	El estudiante conoce y respeta las normas de la institución y ha tomado iniciativa durante el periodo de prácticas.	
3	El estudiante ha trabajado en equipo desarrollando competencias generales y específicas propias de la profesión en el campo de la gerontología de manera holística, atendiendo a necesidades individuales y grupales.	
4	El estudiante ha demostrado el conocimiento de la organización y funcionamiento del centro, equipo interdisciplinar, espacio de trabajo y material en relación con la asistencia geriátrica.	
5	El estudiante ha realizado una evaluación integral del anciano y aplicado correctamente las escalas de valoración en geriatría.	
6	El estudiante ha realizado correctamente la distribución de usuarios según su perfil, ha detectado las necesidades, disfunción ocupacional y sus causas.	
7	El estudiante ha realizado la aplicación de técnicas y programas individuales y grupales: adiestramiento en AVD básicas e instrumentales, estimulación cognitiva y orientación a la realidad, psicomotricidad, adaptación/modificación del ambiente, manejo de ayudas técnicas, planificación de actividades de ocio terapéutico dentro y fuera del centro.	
8	El estudiante ha dirigido un grupo de trabajo, ha empatizado con el anciano manteniendo una escucha activa y respeto por sus valores y ha mostrado sensibilidad ante esta etapa del ciclo vital y proceso de la muerte.	
9	El estudiante ha realizado una memoria con variedad de información referida a las competencias requeridas, coherente en su estructura, legible y clara, que demuestra su capacidad crítica y organización. Prácticas externas I: Planificación, ejecución y evaluación de una actividad. Prácticas externas II: Presentación de un caso.	
10	El estudiante realiza un diario de actividades. Análisis de actividades señalando objetivos y habilidades que requiere el usuario.	
FINAL		

9. CUADERNO DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS PARA EL TUTOR

DATOS GENERALES

CENTRO DONDE SE REALIZÓ PRÁCTICAS EXTERNAS	
NOMBRE TUTOR/A CENTRO ASISTENCIAL	
NOMBRE TUTOR/A ACADÉMICO (En caso de Universa)	
NOMBRE ESTUDIANTE EVALUADO/A	
TITULACIÓN GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL	

DATOS PRÁCTICAS

PERIODO DE PRÁCTICAS (fechas)	
HORARIO	
ACTIVIDADES O PROGRAMAS EN LAS QUE EL/ LA ESTUDIANTE PARTICIPARÁ	
1	
2	
3	
4	
TAREAS RESPONSABILIDADES CONCRETAS	
1	
2	
3	
4	



INFORME DE VALORACIÓN GLOBAL DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

A cumplimentar por el/la tutor/a del centro asistencial y remitir al coordinador/a

Curso académico:

Datos del/de la estudiante:

Apellidos: _____ Nombre: _____

DNI/NIA: _____ e-mail: _____

Teléfono móvil: _____

Datos del/de la tutor/a del Centro Asistencial:

Apellidos: _____ Nombre: _____

Centro Asistencial: _____ Unidad: _____

Realización de las Prácticas:

Curso del grado: _____

Día de comienzo: _____ Día de finalización: _____

Observaciones:

CALIFICACIÓN DE COMPETENCIAS Corresponde a un 70% de la Nota Final	
CALIFICACIÓN DE LA MEMORIA Corresponde a un 15% de la Nota final	
CALIFICACIÓN DEL DIARIO DE ACTIVIDADES Corresponde a un 15% de la Nota Final	

CALIFICACIÓN FINAL

--

En Zaragoza, ade de 20.....

Fdo.____ TUTOR/A PROFESIONAL

ANEXO I



Facultad de
Ciencias de la Salud
Universidad Zaragoza

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN PARA LOS ROTATORIOS DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS

D/D^a con NIA
del Grado en Enfermería de la Universidad de Zaragoza matriculado en
durante el curso

EXPONE que:

Encontrándose en la siguiente situación

- ☐ Conciliación laboral
- ☐ Conciliación familiar
- ☐ Deportista de alto nivel o de alto rendimiento
- ☐ Atención a la diversidad

SOLICITA que durante el módulo

☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4

Se me asigne, si es posible,

Turno:

Centro/s:

Para lo cual se adjunta la siguiente documentación:

- ☐ Justificante de trabajo actualizado al momento de presentar la solicitud en el que se indique la duración del contrato y el horario en el que se trabaja.
- ☐ Libro de familia y situación de dependencia en caso de adultos mayores en situación de dependencia.
- ☐ Justificante de la facultad de estar matriculado bajo la condición de deportista de alto nivel o de alto rendimiento y justificante del entrenador/a o del centro de entrenamiento de los horarios en los que se entrena.
- ☐ Informe de la OUAD que especifique las necesidades especiales que justifiquen la necesidad de realizar las prácticas clínicas en un entorno concreto.

En Zaragoza, a

Firmado: